# "AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS" "2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO LA LUCHA CONTRA.LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00356-2019-A/MPMN

Moquegua, 09 de Agosto del 2019.

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 15 de Agosto del 2019, se conmemora el Cuadringentésimo Octogésimo (CDLXXX) **ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO**, por lo que es propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Sr. Alcalde, **ING. JOSÉ LUÍS VILLAVICENCIO GUARDIA** y por su intermedio el saludo a sus autoridades y población en general.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR Y FELICITAR a la población DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO en la persona del Señor Alcalde ING. JOSÉ LUÍS VILLAVICENCIO GUARDIA, con motivo de conmemorarse el CDLXXX Aniversario de su Fundación Española, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta por el desarrollo del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO